

**BASES REGULADORAS DEL SEXTO CONCURSO DE RELATOS CORTOS,
POESÍAS Y ESCENAS TEATRALES SOBRE LA TEMÁTICA:
“INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA
CIUDADANA.”.**

La Fundación Cepaim, publica las siguientes bases reguladoras sobre la **SEXTA** edición del Concurso de Relatos Cortos, Poesías y Escenas Teatrales en torno a la temática “INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, convocadas dentro del marco del proyecto de promoción de la lectura, como parte de la colaboración que esta entidad tiene suscrita con el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro**, para el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura entre la población inmigrante, con arreglo a las siguientes bases:

BASES.

I. MODALIDADES

Podrán ser presentados trabajos en las siguientes **modalidades**:

A. Trabajos escritos por personas de lengua materna castellana, dentro de las siguientes tipologías y en torno a la temática: “INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA”:

1. Relato corto
2. Poesía
3. Escena Teatral

B. Trabajos escritos por personas de otras lenguas maternas al castellano pero escritos en castellano, dentro de las siguientes tipologías y en torno a la temática: “INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA”:

1. Relato corto
2. Poesía
3. Escena Teatral

II. REQUISITOS

Podrán participar en el citado concurso cualquier persona interesada siempre que presente su trabajo en lengua castellana y bajo los siguientes requisitos:

- a. Cada concursante podrá presentar una única obra por cada modalidad del concurso. Los trabajos presentados, de temática relacionada con la Inmigración, la Integración Intercultural y la Convivencia Ciudadana, deberán ser originales e inéditos, sin haber recibido premio alguno en otros concursos.
- b. En la modalidad de relato corto la extensión de los textos será de un mínimo de cinco folios y un máximo de 10 folios, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y con una media de 30 líneas por 70 espacios.
- c. En la modalidad de escenas teatrales, textos breves teatrales, se incluyen en esta categoría tanto "sketchs" y piezas de corta duración en formato teatral, como monólogos capaces de ser escenificados, entendiéndose aquellos cuya extensión no supere los seis folios, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y con una media de 30 líneas por 70 espacios.
- d. En la modalidad de poesía la extensión mínima será de 100 versos y un máximo de 250 versos, en folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara, entendiéndose que podrá presentarse una pieza poética o una colección de poemas.

III. PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

- a) Los originales no irán firmados, debiendo presentarse por triplicado en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del relato, y/o poesía, y/o escenas teatrales que figure en su encabezamiento y un pseudónimo o lema que represente al autor o autora. En el interior del sobre habrá otro sobre cerrado en el que se incluirá la siguiente documentación:
 - Nombre, apellidos, dirección completa y teléfono de contacto.
 - Fotocopia del permiso de residencia, DNI o Pasaporte.
 - En sobre se incluirá un CD o pendrive, con la obra presentada a concurso en WORD o texto normalizado.

- b) La presentación o envío de originales se efectuará por correo postal de forma presencial en **la Oficina de la Fundación Cepaim** sita en la **calle Márquez de Lema, nº 13, Sótano 1º, 28013 Madrid** a la atención de la: **Responsable del Concurso Literario.**

La oficina receptora podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los aceptados a concurso. Una vez concluido el concurso, los originales no serán devueltos.

- c) El plazo de recepción de las obras concluirá el **10 de noviembre de 2014** a las 14 horas.

IV. SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

- a. El jurado será elegido por el Presidente y el Director de la Fundación Cepaim, entre el personal propio y personas de reconocida solvencia y formación en la materia. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.

- b. El concurso estará dotado con los siguientes premios:

Tanto la modalidad **A** como **B** son dotadas de la siguiente manera: para relato breve, poesía y escenas teatrales con un primer premio de 200 euros y un segundo de 100 euros. Estos premios estarán sujetos a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente. En caso de considerarlo oportuno el Jurado, se creará una mención adicional (accésit) a los premios en cada modalidad, para prosa, poesía y escenas teatrales valorados en 50 euros cada uno de los mismos.

- c. Los premios a criterio del Jurado podrán ser compartidos o quedar desiertos.

- d. La Fundación Cepaim dará a conocer el fallo de jurado y hará entrega de los premios en un acto público, que **tendrá lugar en uno de los días del mes de diciembre de 2014 en el Círculo de Bellas Artes de Madrid**, evento que se dará a conocer oportunamente a través de los medios de

comunicación, de la página WEB de la Fundación Cepaim y de los tablones de anuncios de sus centros.

- e. Las obras premiadas podrán ser publicadas y difundidas en cualquier forma y momento por la Fundación Cepaim, respetando siempre la autoría de las mismas.

V. ACEPTACIÓN DE BASES

- a. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.